



## PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO CONVOCATORIA BAJO ESQUEMA DE INTERCAMBIO VIRTUAL

### PILA Virtual 2026-1

Comunicamos que está abierta la convocatoria del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, PILA virtual, para realizar intercambio virtual en el **primer semestre 2026** para estudiantes de grado.

#### OBJETIVO:

PILA Virtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de grado **en modo virtual**, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Paraguay, Uruguay y Chile.

**Permite que los estudiantes regularmente matriculados en carreras y licenciaturas en una institución de educación superior (IES) participante del Programa PILA, cursen parte de sus estudios de manera virtual, en otra universidad del Programa de un país diferente al de su residencia, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.**

#### REQUISITOS:

- Estar matriculados como alumnos regulares en la Universidad de la República.
- Tener aprobado por lo menos el 20% de la carrera de grado (licenciatura o superior).

#### OFERTA DE CURSOS

Los estudiantes deben consultar la **oferta académica virtual (www.programapila.lat)** para esto les recomendamos leer el siguiente Instructivo ([ANEXO I](#)).

Los estudiantes podrán postularse a un máximo de 3 cursos virtuales o asignaturas que ofrezcan distintas IES y países.

Cada IES oferta en el marco del Programa PILA Virtual asignaturas en modalidad 100% virtual.



## PROCEDIMIENTO:

Los interesados en participar del programa deben presentarse en la Facultad/Servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada servicio defina. (Tener en cuenta que cada Facultad establecerá un plazo de postulación, así como requisitos o documentos adicionales, para conocerlos deberán consultarlo con los Referentes de Movilidad ([ANEXO II](#))).

En forma previa al inicio de las actividades virtuales, el estudiante debe acordar con su universidad el plan de estudios que realizará en la IES de destino y las asignaturas que le serán reconocidas en su propio plan de estudios. Este acuerdo será formalizado en el Formulario de Inscripción de estudiantes del Programa PILA.

## DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- 1- Documento de identidad o pasaporte.
- 2- Escolaridad.
- 3- Carta de motivación una por universidad de destino.
- 4- Formato de Inscripción del Estudiante PILA **Firmado** por Referente de movilidad/Coord. Académico de la Facultad ([ANEXO III](#)) uno por universidad de destino

*La Universidad de destino podrá solicitar documentación adicional.*

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

**Los estudiantes interesados se presentan en la Facultad/Servicio correspondiente.**

Las **Facultades/Servicios** deberán enviar **el cuadro Excel** ([ANEXO IV](#)) en orden de prelación con los datos de los estudiantes postulados, junto con los documentos indicados previamente **en versión electrónica**, al correo electrónico [movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy).

Los servicios podrán enviar las postulaciones hasta el día **22 de octubre 2025**; o 5 días hábiles antes de la fecha de cierre en la universidad de destino en caso que existan cursos ofertados donde el plazo de postulación sea anterior a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Por consultas, comunicarse al correo electrónico [movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy)